

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

2327 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo sobre renovación de la licencia para prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Vigo a la empresa Boteros Amarradores de Vigo, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2023, acordó otorgar a la empresa Boteros Amarradores de Vigo, S.L., con CIF B36740892, renovación de la licencia para la prestación del Servicio Portuario Técnico-Náutico de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Vigo, por el plazo de SEIS (6) AÑOS, con inicio el 1 de enero de 2024 y finalización el 31 de diciembre de 2029.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Área de Explotación y Política Comercial y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo www.apvigo.com

Vigo, 10 de enero de 2024.- El Presidente, Carlos Botana Lagarón.

ID: A240002502-1